



## **Comunicado del CADUS sobre la vuelta a la semipresencialidad en la Universidad de Sevilla**

El pasado día 8 de enero, el Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, anunció las nuevas medidas sanitarias para nuestra comunidad autónoma a causa de la COVID-19. Tras su publicación en el BOJA, el Rectorado de la Universidad de Sevilla, publicó la decisión de la vuelta a la semipresencialidad a partir del lunes 11 de enero de forma gradual al estar la ciudad de Sevilla en nivel de alerta 2.

Dicha decisión fue llevada a cabo sin ser consultada con ningún sector de la institución, hecho que consideramos, dada la situación, un atropello al consenso en la comunidad universitaria que, en general, se sitúa en contra de esta decisión.

La toma, de forma precipitada, de esta decisión ha provocado un desequilibrio generalizado en la “nueva normalidad” a la que el estudiantado y profesorado se enfrentó ya el pasado mes de noviembre, ante la resolución tomada por la Junta de Andalucía de establecer la docencia teórica online. Además, consideramos reseñable el hecho de que la decisión de volver a las aulas se ha llevado a cabo cuando apenas quedan dos semanas del actual cuatrimestre antes de los exámenes. Por lo que, de nuevo, nos enfrentamos a una inestabilidad del estudiantado y del profesorado, que debe volver a adaptarse al escenario semipresencial, cuando realmente ya se había reorganizado el cuatrimestre entero desde noviembre y, por ende, conllevando con esto una alteración de todo lo establecido precedentemente.

Además, no entendemos esta vuelta cuando son especialmente preocupantes los datos de contagios de la provincia de Sevilla, que se encuentra en plena tercera ola, con informes que empeoran cada día. Si bien la ciudad de Sevilla se encuentra en el nivel de alerta 2, no es la situación de muchos de los pueblos y provincias de las que provienen miles de estudiantes y que, por desgracia, se hallan en un estado aún más grave que el de nuestra localidad.

Por ello, es necesario abogar por la flexibilidad de la docencia que permita adaptar la norma general a la pluralidad de la casuística de nuestra comunidad.

La precipitada situación supone, además, la necesidad de desplazamiento por parte de una comunidad universitaria que necesita de un alojamiento donde pernoctar para poder continuar con la docencia presencial.

Finalmente, realizamos un llamamiento al Rectorado de la Universidad de Sevilla para que realice consultas a los órganos de representación de los sectores de la comunidad universitaria para la toma de decisiones de este calibre, puesto que no solo entra en juego nuestra formación, sino también nuestra salud; así como que se mantenga en la modalidad anterior, de clases teóricas online y prácticas presenciales el resto del cuatrimestre.

En Sevilla, 14 de enero de 2021

FDO: EI CADUS